



Para despachos de officio quatro mto.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHENTA
Y OCHO.

y ahora alar del Sr. D. Juan Arce de Arce
ministro encargado, por cuyo ofi. lo que en el
Pueblo la satisfaccion deben a sus señores
Redimidos de la veccion, continuada en lo que
yo antes q. experimentaban, con la execucion
eng. con puros el Sr. subdelegado (su padre, o el
actual) de tener q. sacar d. d. para una
Carga, o haz de lena (bar), conia fatiga de
Caminar tres leguas deponero Camino pa
obreresta por que sin ellas eran denunciadas,
y afuidero con tanto rigor q. procedio en una
de muchas ocasiones contra tres Lagales que
traian quatro Carros de lena traicionera
sin licencia, y que p. un caso de Justicia al Sr.
D. Juan de Carreras y Pelaez Intendente
de Cartago tubo la rigidez de depreciarlo
por un ofi. de diez y ocho de Setiembre de mil
setecientos quarenta y nueve, previniendo
no era motivo de queja, y q. conq. fueren
dichas lenas de honeros devia estarlo
el subdelegado, como si viniese de algo en el
aprobamiento (q. pertenece al comur)